

RESOLUCIÓN F.T. N° 286  
NEUQUÉN, 08 NOV. 2024

**VISTO:**

La Resolución CDFT N°094/2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada norma se aprueba el jurado que intervendrá en el llamado a inscripción para cubrir 2 (dos) cargos de Ayudante de Primera con dedicación Simple, para el área Recursos Culturales, correspondientes al Departamento de Recursos Turísticos de la Facultad de Turismo, con localización Neuquén aprobado por Resolución CDFT N°088/24;

Que el jurado quedó integrado por el Prof. Pablo Alberto BESTARD y la Prof. Mariela Carolina MARZARI como miembros titulares y el Prof. Pablo Fernando AZAR como miembro suplente;

Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de RRHH, la Prof. Mariela Carolina MARZARI se encuentra cursando licencia médica hasta el 14 de noviembre del corriente año;

Que el Reglamento de llamado a inscripción para cubrir cargos Docentes Interinos y Docentes Suplentes establece en su artículo 26: "Para todas las situaciones que no se encuentren expresamente legislados en el presente reglamento, se aplicará en forma supletoria lo establecido en la normativa vigente para los concursos de docentes regulares".

Que la Ordenanza CS N°728/24 Reglamento para concursos de Docentes Regulares en su artículo 41 indica: "En caso de presentarse alguna imposibilidad de constitución del jurado en la fecha programada, el Decano, la Decana, o el Director, la Directora de la Unidad Académica podrá ampliar el plazo de sustanciación o reemplazar a algún miembro titular por su suplente";

Que en consecuencia la Secretaría Académica propone extender el plazo para la realización de las entrevistas previstas para los cargos mencionados;

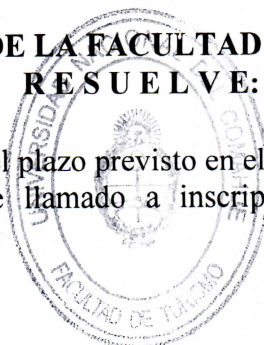
Que debe emitirse el acto resolutivo correspondiente;

**Por ello:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD TURISMO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: EXTENDER** el plazo previsto en el artículo 13 del Reglamento de llamado a inscripción para cubrir cargos de

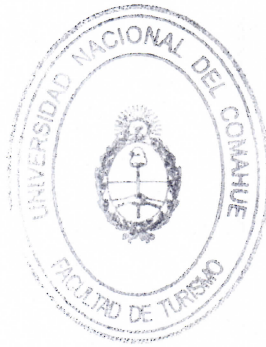


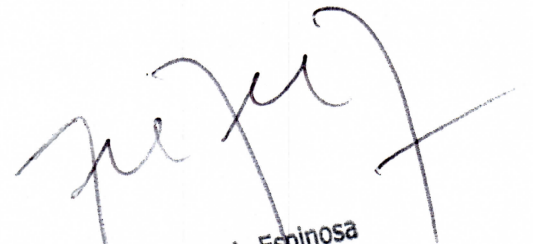


RESOLUCIÓN F.T. N° 286  
NEUQUÉN, 08 NOV. 2024

Docentes Interinos y Docentes Suplentes, estableciendo como plazo máximo el 22/11/2024 para la constitución del tribunal que entenderá en la evaluación de los postulantes inscriptos para cubrir 2 (dos) cargos de Ayudante de Primera interinos con dedicación Simple, para el área Recursos Culturales, correspondiente al Departamento de Recursos Turísticos de la Facultad de Turismo, con localización Neuquén, aprobados por Resolución CDFT N°088/2024.

**ARTÍCULO 2: REGISTRAR,** comunicar y archivar



  
Mg. Carlos A. Espinosa  
Decano  
Facultad de Turismo - U.N.Co.